



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio  
de Desarrollo Estratégico  
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación  
de Bosques para la Mitigación del Cambio  
Climático

ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### ESPECIALISTA EN ACTIVIDADES LOGÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DESERTIFICACIÓN (DGCCD) PARA LA EJECUCIÓN DEL RPP2

#### 1. ANTECEDENTES.

El 8 de agosto se firmó el Convenio entre el BID y el Gobierno del Perú representado por el MEF, para la implementación de la Cooperación Técnica no Reembolsable N° ATN /FP – 16683- PE: “Fase II del Apoyo a la Implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques en Perú”, denominado R-PP2 (El Proyecto), por la suma de US\$ 5´000,000 (cinco millones de dólares) a ejecutarse en un periodo de 30 meses.

Mediante la No Objeción N° 2261/2020 de fecha 14 de diciembre de 2020, el Banco Interamericano de Desarrollo extiende el plazo de vigencia de la Cooperación Técnica No Reembolsable hasta el 08 de febrero de 2022.

Mediante documento N° 145/2021 de fecha 29 de enero de 2021, el Banco Interamericano de Desarrollo comunica la No Objeción, del Plan Operativo Anual 2021, aprobado por el Comité Directivo del Proyecto RPP-2

El Proyecto se encuentra adscrito al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC) del Ministerio del Ambiente (MINAM) como Organismo Ejecutor del Proyecto.

El Proyecto RPP2 posee como objetivo “Consolidar los logros obtenidos en el proceso de preparación para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques, Gestión Sostenible de los Bosques y Mejoramiento (REDD+). Para ellos se implementarán acciones que ayuden a subsanar los vacíos identificados en las siguientes áreas: i) fortalecimiento de los mecanismos participativos de organización y consulta con partes interesadas (Plan de Participación e involucramiento de Actores (PPIA), ii) implementación de la Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático (ENBCC) que en el caso de Perú es la Estrategia REDD+ con alcance nacional; iii) actualización del nivel de referencia de emisiones por deforestación y degradación forestal; v) establecimiento de un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS).

Para el logro de dicho objetivo, el Proyecto financiará los siguientes componentes: 1. Organización y Consulta para REDD+, 2. Implementación de la Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático (ENBCC), 3. Consolidación del Módulo de Monitoreo de la Cobertura del Bosque (MMCB), 4. Sistema de Información de Salvaguardas 5. Monitoreo y Evaluación de la Auditoría, 6 Administración



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

En este sentido, el subcomponente 6.1 “Coordinación y Gestión Técnica del Proyecto” requiere la contratación de un especialista en actividades logísticas de las actividades de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación (DGCCD) para la ejecución del RPP2,” identificado como la actividad 6.1.15 del POA 2021 del Proyecto RPP2.

## **2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA.**

Brindar asistencia para el eficiente desarrollo de las actividades logísticas de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación (DGCCD), en el marco de la ejecución del Proyecto RPP2.

### **2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

- Elaborar Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas de acuerdo con la programación de las actividades del POA 2021 correspondientes a la DGCCD para la ejecución eficiente del Proyecto RPP2.
- Gestionar los actos preparatorios necesarios para los procesos de contratación correspondiente a la DGCCD, de acuerdo con los procedimientos establecidos por en el Manual Operativo del Proyecto.
- Coordinar con los consultores de la DGCCD, sobre las presentaciones de sus productos, solucionar controversias, y gestionar su ejecución contractual.

## **3. ALCANCE Y ENFOQUE.**

La consultoría se desarrollará, teniendo en consideración la programación del POA y Plan de Adquisiciones 2021 del Proyecto RRP2, en sus diferentes etapas tales como la elaboración de términos de referencia, especificaciones técnicas, seguimiento a las contrataciones y ejecución contractual. El consultor deberá estar enmarcado bajo los procedimientos administrativos del R-PP2 y de la DGCCD. Asimismo, los alcances del servicio no son limitativas, pudiendo ampliar y profundizar en lo que se considere necesario, siempre y cuando sea de interés y utilidad para la prestación de la consultoría.

## **4. ACTIVIDADES A REALIZAR.**

Las actividades que realizarán el consultor serán las siguientes:

- Elaborar y/o revisar los Términos de Referencia y/o especificaciones técnicas, criterios de evaluación y estructuras de costos en el marco de la ejecución del proyecto R-PP2.
- Realizar estudios de mercado requeridos para las actividades del POA 2021.
- Seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los contratos, órdenes de servicio y/o compra.
- Elaborar la documentación para el trámite de las conformidades/observaciones y otro referido a la ejecución del contrato.



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

- Apoyar en la sistematización de las expresiones de interés y/o propuestas de los procesos de la DGCCD.
- Actualizar el cuadro de seguimiento de las contrataciones y adquisiciones de las actividades que tiene la DGCCD en el proyecto.
- Mantener actualizado del acervo documentario en forma digital de todos los procesos que la DGCCD tiene en el Proyecto RPP2.
- Otras actividades que le designe la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación y/o el Proyecto RPP2.

## 5. PRODUCTOS.

El consultor deberá presentar diez (10) productos en el periodo de la consultoría, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN	PLAZO (DIAS CALENDARIO)
Producto 1	Informe conteniendo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte de los procesos vigentes que vienen del ejercicio anterior, indicando la situación actual.</li> <li>• Reporte de la situación de la elaboración de los términos de referencia. (etapas de los actos preparatorios)</li> <li>• Reporte proyectado de todas las actividades POA 2021, hasta la suscripción del contrato (actividades preparatorias) identificando los nudos críticos y proponiendo acciones de mejora.</li> <li>• Registro documentario de los procesos que están en proceso. (inicio, durante y cierre)</li> </ul>	Hasta los diez (10) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del primer producto.
Producto 2	Informe conteniendo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización del reporte de la situación de elaboración de los Términos de Referencia.</li> <li>• Actualización del reporte proyectado de todas las actividades POA 2021, hasta la suscripción del contrato (actividades preparatorias) identificando los nudos críticos y proponiendo acciones de mejora.</li> <li>• Reporte de las actividades que se encuentran en procesos de selección.</li> <li>• Reporte de los procesos que están en ejecución.</li> <li>• Actualización documentaria de los procesos. (inicio, durante y cierre)</li> </ul>	Hasta los cuarenta (40) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del segundo producto.
	Informe conteniendo:	Hasta los setenta (70) días



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

Producto 3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actualización del reporte de la situación de elaboración de los Términos de Referencia.</li><li>• Actualización del reporte proyectado de todas las actividades POA 2021, hasta la suscripción del contrato (actividades preparatorias) identificando nudos críticos y proponiendo acciones de mejora.</li><li>• Actualización del reporte de las actividades que se encuentran en procesos de selección.</li><li>• Actualización del reporte de los procesos que están en ejecución.</li><li>• Actualización documentaria de los procesos. (inicio, durante y cierre)</li></ul>	calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del tercer producto.
Producto 4	Informe conteniendo: <ul style="list-style-type: none"><li>• Actualización del reporte de la situación de elaboración de los Términos de Referencia.</li><li>• Actualización del reporte proyectado de todas las actividades POA 2021, hasta la suscripción del contrato (actividades preparatorias) identificando los nudos críticos y proponiendo acciones de mejora.</li><li>• Actualización del reporte de las actividades que se encuentran en procesos de selección.</li><li>• Actualización del reporte de los procesos que están en ejecución.</li><li>• Actualización documentaria de los procesos. (inicio, durante y cierre)</li></ul>	Hasta los cien (100) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del cuarto producto.
Producto 5	Informe conteniendo: <ul style="list-style-type: none"><li>• Actualización del reporte de la situación de elaboración de los Términos de Referencia.</li><li>• Actualización del reporte proyectado de todas las actividades POA 2021, hasta la suscripción del contrato (actividades preparatorias) identificando los nudos críticos y proponiendo acciones de mejora.</li><li>• Actualización del reporte de las actividades que se encuentran en procesos de selección.</li><li>• Actualización del reporte de los procesos que están en ejecución.</li><li>• Actualización documentaria de los procesos. (inicio, durante y cierre)</li></ul>	Hasta los ciento treinta (130) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del quinto producto.



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

Producto 6	<p>Informe conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Actualización del reporte de la situación de elaboración de los Términos de Referencia.</li><li>• Actualización del reporte de las actividades que se encuentran en procesos de selección.</li><li>• Actualización del reporte de los procesos que están en ejecución.</li><li>• Actualización documentaria de los procesos. (inicio, durante y cierre)</li></ul>	Hasta los ciento sesenta (160) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del sexto producto.
Producto 7	<p>Informe conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Actualización del reporte de la situación de elaboración de los Términos de Referencia.</li><li>• Actualización del reporte de las actividades que se encuentran en procesos de selección.</li><li>• Actualización del reporte de los procesos que están en ejecución.</li><li>• Actualización documentaria de los procesos. (inicio, durante y cierre)</li></ul>	Hasta los ciento noventa (190) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del séptimo producto.
Producto 8	<p>Informe conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Actualización del reporte de la situación de elaboración de los Términos de Referencia.</li><li>• Actualización del reporte de las actividades que se encuentran en procesos de selección.</li><li>• Actualización del reporte de los procesos que están en ejecución.</li><li>• Actualización documentaria de los procesos. (inicio, durante y cierre)</li></ul>	Hasta los doscientos veinte (220) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del octavo producto.
Producto 9	<p>Informe conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Actualización del reporte de la situación de elaboración de los Términos de Referencia.</li><li>• Actualización del reporte de las actividades que se encuentran en procesos de selección.</li><li>• Actualización del reporte de los procesos que están en ejecución.</li><li>• Actualización documentaria de los procesos. (inicio, durante y cierre)</li></ul>	Hasta los doscientos cincuenta (250) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del noveno producto.
Producto 10	<p>Decimo Informe:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Informe Final que consolide los resultados alcanzados, en términos de los productos en el marco del POA 2021.</li></ul>	Hasta los doscientos ochenta (280) días calendarios contados a



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lecciones aprendidas durante a la ejecución del POA 2021</li> <li>Actualización final del acervo documentario digital del Proyecto RPP2</li> </ul>	partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del décimo producto.
--	---	---

## 6. CONFORMIDAD.

El consultor reportará al Área Técnica Usuaria, la que resulta responsable de la supervisión, coordinación y conformidad técnica por sus servicios, previa comprobación del cumplimiento de lo estipulado en el presente documento.

El Equipo de Gestión del Proyecto del R-PP2 (EGP) podría llevar a cabo visitas de supervisión inopinadas a los lugares en los que se desarrolle la consultoría, a fin de realizar el control de calidad de las actividades descritas en los TdR en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de concluida la visita, el supervisor remitirá a la coordinación del R-PP2 un reporte al respecto. De ser el caso, el reporte incluirá las ocurrencias identificadas que afectan al cumplimiento del contrato y las propuestas de acción pertinentes, con arreglo a las políticas del BID. El reporte será remitido por la Coordinación del R-PP2 a la Unidad de Programas y Proyectos, para conocimiento y las acciones que correspondan.

Para la conformidad técnica, el consultor/a presentará los productos y los documentos de pago respectivos con carta dirigido a la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación en su condición de Área Técnica Usuaria, haciendo referencia al número de documento contractual, consultoría contratada y al Proyecto R-PP2, a través de la Mesa de Partes Virtual del Ministerio del Ambiente, mesadepartes@minam.gob.pe, en horario comprendido de Lunes a Viernes entre las 8:30 a.m. y las 4:30 p.m.

De darse el levantamiento del estado de emergencia el PNCB y el área técnica usuaria comunicará vía correo electrónico al consultor/a la fecha a partir de la cual la presentación de los productos se realizará en forma física, a través de la Mesa de Partes del Ministerio del Ambiente, sito en la Av. Antonio Miroquesada (ex Juan de Aliaga) N° 425, 4° piso, Magdalena del Mar, en horario comprendido entre las 8:30 a.m. y las 4:30p.m.

El Área Técnica Usuaria tendrá un plazo de diez (10) días hábiles para dar conformidad técnica a cada producto. En caso de observaciones, el consultor/a contara con cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación, a fin de levantar dichas observaciones. Este plazo puede ser ampliado por el Área Técnica Usuaria, según su complejidad. La conformidad técnica del Área Técnica Usuaria es indispensable para la conformidad del contratante. El pago por cada producto se realizará dentro de los treinta (30) días calendario de recibida la conformidad del contratante



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

**7. DURACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA.**

La consultoría tendrá una duración de doscientos ochenta (280) días calendario que se iniciará a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.

**8. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR EL CONTRATANTE.**

El contratante facilitará, materiales e información del proyecto al consultor, asimismo para el desarrollo de la consultoría dispondrá de un espacio físico dentro de las instalaciones de la Dirección General de Cambio Climático – DGCCD del Ministerio del Ambiente - MINAM, el mismo que será efectivo cuando se levante el estado de emergencia sanitaria; o bajo la coyuntura actual, la consultoría será desarrollada remotamente, desde su domicilio, a través de un equipo de cómputo de propiedad del consultor.

**9. PERFILES.**

El consultor debe contar con el siguiente perfil mínimo:

- Formación Académica:
  - Titulado de las carreras de Administración, Contabilidad, Economía.
  - Cursos o Estudios de Post Grado en Gestión Pública, Administración Pública, Dirección de Proyectos, Contrataciones del Estado.
- Experiencia:
  - Experiencia general mínima de cinco (05) años en entidades del sector público o privado vinculados a su especialidad.
  - Experiencia específica mínima de dos (02) años en gestión administrativa.
  - Experiencia específica mínima de dos (02) años en la realización de adquisiciones y contrataciones.

**10. MONTO.**

Los servicios se contratarán a todo costo, bajo el tipo de contrato de suma global. En tal sentido, incluye todos los costos y utilidades para el consultor, así como cualquier obligación tributaria a que este pudiera estar sujeto.

**11. PAGO.**

Los pagos se realizarán en diez (10) armadas, de la siguiente manera.

PRODUCTOS	PLAZO MAXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DEL	% de PAGO	MONTO
-----------	---------------------------------------	-----------	-------



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

	ENTREGABLE		
1	Hasta los diez (10) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del primer producto.	10.00%	S/.8.000.00
2	Hasta los cuarenta (40) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del segundo producto.	10.00%	S/.8.000.00
3	Hasta los setenta (70) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del tercer producto.	10.00%	S/.8.000.00
4	Hasta los cien (100) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del cuarto producto.	10.00%	S/.8.000.00
5	Hasta los ciento treinta (130) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del quinto producto.	10.00%	S/.8.000.00
6	Hasta los ciento sesenta (160) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del sexto producto.	10.00%	S/.8.000.00
7	Hasta los ciento noventa (190) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del séptimo producto.	10.00%	S/.8.000.00
8	Hasta los doscientos veinte (220) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del octavo producto.	10.00%	S/.8.000.00
9	Hasta los doscientos cincuenta (250) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del noveno producto.	10.00%	S/.8.000.00
10	Hasta los doscientos ochenta (280) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del décimo producto.	10.00%	S/.8.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>100.00 %</b>	<b>S/. 80.000.00</b>

El pago de cada producto se realizará dentro de los treinta (30) días calendario de recibida la conformidad del contratante.

Los pagos se efectuarán a la cuenta de banco que el consultor señale.





ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

Cada producto debe ser presentado según lo siguiente:

- Debe ser presentado en forma digital.
- La versión digital deberá comprender todos los archivos editables generados en el proceso, además de la versión final del informe. El archivo digital debe estar de acuerdo con las versiones impresas.

## 12. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO.

Los servicios de consultoría serán prestados en la ciudad de Lima, para lo cual dispondrá de un espacio físico dentro de las instalaciones de la Dirección General de Cambio Climático – DGCCD del Ministerio del Ambiente, el mismo que será efectivo cuando se levante el estado de emergencia sanitaria; o bajo la coyuntura actual, la consultoría será desarrollada remotamente, desde su domicilio, a través de un equipo de cómputo de propiedad del consultor.

## 13. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACION.

En referencia al perfil requerido del consultor, se seleccionará y evaluará según los criterios de selección adjuntos al presente termino de referencia en Anexo 01.

## 14. SEGUROS.

El Consultor será responsable de contratar los seguros pertinentes, los mismos que deberán mantener vigencia desde el inicio hasta la finalización de la consultoría, estando eximido el contratante de cualquier responsabilidad en caso de accidentes, daños mutilaciones o muerte que pudieran ocurrir durante el desarrollo de la consultoría.

## 15. PENALIDAD POR MORA.

Aplican las penalidades por mora en la ejecución del servicio. En caso de retraso injustificado del Consultor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso. La penalidad se aplicará hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso del ítem que debió ejecutarse

La penalidad se aplica, automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías:  $F = 0.25$

b.2) Para obras:  $F = 0.15$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el Consultor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En ese último caso, la calificación del retraso como justificado por parte del Contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final.

#### **16. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN / PROPIEDAD INTELECTUAL.**

Todos los insumos entregados por el Contratante al Consultor, así como los documentos y materiales producidos por el Consultor en virtud de este contrato son propiedad intelectual del Contratante. Tanto estos como la información a que el consultor tuviere acceso, durante o después de la ejecución del servicio vinculada con las actividades del Contratante, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros, salvo consentimiento escrito del Contratante.



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

**17. ANEXOS.**

## ANEXO 01. Criterios de selección y evaluación.

<b>1</b>	<b><u>Formación académica</u></b>	<b>Máximo 20 puntos</b>
	Titulado en Administración, Contabilidad, Economía	Cumple: Sí   No
	Cursos o estudios de Post Grado en Gestión Pública, Administración Pública, Dirección de Proyectos, Contrataciones del Estado. <b>(Cursos o estudios de post grado 05 puntos cada uno, hasta un máximo de 20 puntos)</b>	<b>20 puntos</b>
<b>2</b>	<b><u>Experiencia</u></b>	<b>Máximo 70 puntos</b>
	<b><u>Experiencia general</u></b>	Cumple:
	Con experiencia laboral general mínima de cinco (05) años en entidades del sector público y/o privado vinculados a su especialidad <b>(Por cada año adicional se asignará 05 puntos hasta un máximo de 15 puntos)</b>	Sí   No <b>15 puntos</b>
	<b><u>Experiencia específica 1</u></b>	Cumple:
	Experiencia específica mínima de dos (02) años en gestión administrativa. <b>(Por cada año adicional se asignarán 05 puntos hasta un máximo de 30 puntos)</b>	Sí   No <b>30 puntos</b>
	<b><u>Experiencia específica 2</u></b>	Cumple:
	Experiencia específica mínima de dos (02) años en la realización de adquisiciones y contrataciones. <b>(Por cada año adicional se asignará 05 puntos hasta un máximo de 25 puntos)</b>	SI   NO <b>25 puntos</b>
<b>3</b>	<b><u>Entrevista personal</u></b>	<b>Máximo 10 puntos</b>
	Dominio temático de la consultoría (máximo 2 puntos)	2.00
	Habilidades de liderazgo y en la toma de decisiones (máximo 2 puntos)	2.00
	Habilidades para trabajar en equipo y bajo presión (máximo 2 puntos)	2.00
	Proactivo y con facilidad de comunicación (máximo 2 puntos)	2.00
	Actitud (máximo 2 puntos)	2.00
<b>PUNTAJE MAXIMO</b>		<b>100 puntos</b>